

ACUERDO N° 20240015 DE 2024**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante comunicado con radicado 202410233925 del 11 de julio de 2024, solicita adicionar recursos por valor de mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$1.558.518.655), correspondientes a la suscripción del contrato interadministrativo No. 4800015129/4600102140 de mandato sin representación para la realización de la décima octava (18ª) Fiesta del Libro y la Cultura, y las actividades del (PCLEO), firmado con la Secretaría de Cultura Ciudadana, con duración de seis (6) meses, sin exceder la presente vigencia.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998 y de acuerdo con las disposiciones generales del Acuerdo 095 y Decreto 1130 de 2023, artículo 3.13.10; faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios y contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Subdirector Administrativo y Financiero de la Biblioteca Pública Piloto certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor de mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$1.558.518.655), para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, de la presente vigencia.

Que la Líder de programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202420103543 de julio 12 de 2024, con el fin de que se pueda efectuar la respectiva adición presupuestal, por valor de mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$1.558.518.655), en el proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto".


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0547 de julio 17 de 2024, aprobó adicionar recursos por valor de mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$1.558.518.655), correspondientes a la suscripción del contrato interadministrativo No. 4800015129/4600102140 de mandato sin representación para la realización de la décima octava (18ª) Fiesta del Libro y la Cultura, y las actividades del (PCLEO), firmado con la Secretaría de Cultura Ciudadana, con duración de seis (6) meses, sin exceder la presente vigencia.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m.l. (\$1.558.518.655), así:

| | | |
|---------------------|--|------------------------|
| 1. | INGRESOS | \$1.558.518.655 |
| 1.1. | INGRESOS CORRIENTES | \$1.558.518.655 |
| 1.1.02.05.001 | Ventas de establecimientos de mercado | \$1.558.518.655 |
| 1.1.02.05.001.08.04 | CPG – Convenios con el Municipio de Medellín | \$1.558.518.655 |

| | | |
|---|----------------|--|
|  BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO | ACUERDO | F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18 |
|---|----------------|--|

ACUERDO No. 20240015 DE 2024


ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

| | | |
|------------------------------|--|------------------------|
| 2 | GASTOS | \$1.558.518.655 |
| 2.3. | INVERSIÓN | \$1.558.518.655 |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$165.740.590 |
| 2.3.2.02.02.008.03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica gestión bpp | \$165.740.590 |
| 2.3.2.02.02.008.03.03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica gestión bpp propios | \$165.740.590 |
| 2.3.2.02.02.008.03.03.03 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Asistencia Técnica gestión bpp propios bpp | \$165.740.590 |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$1.392.778.065 |
| 2.3.2.02.02.009.03 | ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450 | \$1.392.778.065 |
| 2.3.2.02.02.009.03.03 | Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios | \$1.392.778.065 |
| 2.3.2.02.02.009.03.03.06 | Servicios para la comunidad, sociales y personales BPP Propios EL2 | \$1.392.778.065 |

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 25 días del mes de julio de 2024.


SANTIAGO SILVA JARAMILLO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE


KAROL VIVIANA RAMOS NÚÑEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 

Aprobó: Álvaro Marín Suárez, Subdirector Administrativo y Financiero 